Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 13 de Diciembre de 2018.

VISTO:

El expediente N°446/18, caratulado: "Concejales Sebastián Pinilla, Leandro Spinelli, Carlos A. Cassini, Facundo Lazo, Luis Vildoza, Luis A. Felices y Sebastián M. Oro. Solicitud convocatoria a Sesión Extraordinaria, día 20 de diciembre de 2018".

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en cumplimiento de disposiciones del artículo 83°, inciso 1°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y concordantes del Reglamento Interno.

D E C R E T A

ARTÍCULO 1.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Extraordinaria a ---------- celebrarse el día 20 de diciembre a las 19:30 horas, conformándose el Orden del Día con los dictámenes de Comisiones Permanentes que hubieran accedido al Registro de Asuntos Entrados en tiempo y forma.----------

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese a los Señores Concejales, regístrese, publí- ---------- quese.----------

DECRETO Nº 62/18

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE
CONCEJO DELIBERANTE

JUAN JOSE TROYA
SECRETARIO HCD

SOL DI GERÓNIMO
VICEPRESIDENTE I